FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-16
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL	Versión: 3
		Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato FGN-RNOCC-0020-2022 del 31 DE MAYO DEL año 2022, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y HERNAN BELTRAN AMORTEGUI, identificado con NIT o CC 2.396.872, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIIF	Valor Total a Liberar
FGN-RNOCC-0020-2022	A-02-02-01-002-007	10	237322/31/05/22 Y CDP 21222/18/05/22	155.200.00
VALOR EN LETRAS: Ciento cincuenta y cinco mil doscientos pesos M/cte.				

Este formato se suscribe en la ciudad de Medellín, a los 11 días del mes de Julio del año 2022.

Supervisor o Interventor

Nombre Yazleny Alvarez Rendón
Cargo Técnico I
Supervisora Contrato

Firma Yazleny Alvarez R.

Ordenador del Gasto

Nombre Huber Antonio Lopez Morales
Cargo: Subdirector Regional de Apoyo (E)

Firma _____

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Radi 12/07/2022

Proyectó: Yazleny Alvarez Rendón
Revisó: Hernan Delgado Ortiz

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada